

Excmo. Sr. Marques de Urquijo

Vitoria 9 de Octubre de 1871

Mi querido amigo: remito a V. copia de la comunicacion que acabo de recibir de la Diputacion de Vircaya por la cual veria V. que se ha reproducido alli la cuestion del 5 p.º de los beneficios del Banco.

Aqui hasta ahora no hay novedad; pero de un momento a otro la tendremos; y en este estado y toda vez que en Vircaya se lleva a cabo una exaccion tan contraria al fuero, voy a contestar a Vircaya que acudo al amparo y bondad de V. y que sin perjuicio, por mi parte no hay inconveniente en suscribir el recurso colectivo. Ruego a V. que haga cuanto le sea posible en este asunto, pues veo desgraciadamente que sobre todos ellos ha venido una epoca funesta.

La desamortizacion la siguen aqui llevando a cabo sin hacerse cargo de ninguna de nuestras reclamaciones. Al ultimo oficio de la Administracion



acerca del papel sellado se le ha con-
testado con una enérgica y contundente
protesta. Tal vez la Admon haya
dado conocimiento al Ministerio ó á la
Dirección de Rentas, y mientras noso-
tros formalizamos el recurso y se
reune la Junta particular, bueno
será que V. con el celo que le distingue
esté muy á la mira del asunto
gral de desamortización y del inciden-
te del papel sellado.

También será muy posible que con
motivo de la entrada del Sr Colmena-
res en el Ministerio de Gracia y Jus-
ticia se quiera dar un golpe á la Ca-
pitania Gral en favor de Pamplona
y agradeceremos á V. igualmente que esté
á la observación, pues la Capitanía
Gral es para esta ciudad de la mayor
importancia.

Disimuleme V. tantas y tantas
molestias como las que me obliga á dar-
le la situación y giro de nuestros nego-
cios. V. es nuestra ancora de salvación
y no tenemos mas recurso que acudir

a' su benevolencia como asi lo hacemos
con nuestra intima gratitud.

No olvide V. que la Admon
ha elevado al Ministerio ~~ha elevado al~~
todas las comunicaciones sobre desa-
mortiracion y que hay que estar muy
a' la mira, pues no sera extraño que salga
alguna resolucion grave.

Reciba V. afectos de todos ~~estos~~
los de esta casa y mande y disponga
como guste de su affmo am^o y comp.
G. L. M. B.